



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 566.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INC. g) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 566/2026 "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2026".

-1-

Asunción, 09 de julio de 2026.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 566/2026 de fecha 06 de julio del 2026; el correo electrónico, remitido por la Dirección de Operaciones; la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 566/2026 de fecha 06 de julio del 2026, se asignaron funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), incluyendo las correspondientes a la señora Vanessa Liliana Ayala Maidana, con C.I. N° 4.112.473, conforme al inc. g) del artículo 1° del referido acto administrativo.

Que, mediante correo electrónico, la Dirección de Operaciones elevo a consideración su solicitud de rectificación de las funciones asignadas a la servidora pública en cuestión, que no reúne actualmente con el perfil requerido para desempeñarse como **Inspectora Oficial Autorizada**, por lo que corresponde asignarle las funciones de **Auxiliar Fitosanitario** en la respectiva Oficina de Punto de Inspección.

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: - (ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*".

Que, en consecuencia, corresponde rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 566/2026, exclusivamente en lo referente al inciso g), manteniéndose firmes e inalterables las demás disposiciones del citado acto administrativo.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*".



Miguel Caballero
Secretario General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° ~~566~~ ⁵⁸⁶

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INC. g) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 566/2026 "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2026".

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el inc. g) del Artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 566/2026 de fecha 06 de julio del 2026, quedando redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera: ... g) Señora Vanessa Liliana Ayala Maidana, con C.I. N° 4.112.473, a cumplir funciones como **Auxiliar Fitosanitaria** en la Oficina de Punto de Inspección - PASO FRONTERIZO AYOLAS/ITUZAINGÓ".*

Artículo 2°.- MANTENER firmes e inalterables las demás disposiciones contenidas en la Resolución SENA VE N° 566/2026 de fecha 06 de julio del 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**

